

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13532.-

VISTO:

El Expediente N° CD-260-B-2016; y,

CONSIDERANDO:

Que la Feria Internacional del Libro de la ciudad de Neuquén se viene realizando en nuestra ciudad desde el año 2013 y en forma anual e ininterrumpida hasta el presente.-

Que su eje está enfocado en la reconstrucción del vínculo de la sociedad neuquina con el libro, en el sentido de generar espacios de encuentro con la literatura que sean el puntapié inicial para el fortalecimiento de este sector y su progresivo desarrollo en esta ciudad.-

Que desde su primera edición, realizada bajo el lema "El Libro Abre Mundos", quedó de manifiesto que esta actividad cultural y literaria le hacía falta a nuestra ciudad y región. Así, es importante mencionar que contó con una nutrida agenda de actividades, que superaron las doscientas, las cuales se sumaron a la diversa programación que ofrecieron escritores y profesionales de Neuquén y otras provincias y países. De un total de 168 propuestas, 108 fueron locales (80 presentaciones de libro y 28 entre espectáculos, talleres y contadas); 63 de afuera y 2 en conjunto. A esto se le sumaron las 35 contadas realizadas en el marco de las visitas guiadas, brindadas por la Escuela Patagónica de Narración Oral y escritores invitados. Durante los 15 días de apertura al público más de 20 mil personas se acercaron a disfrutar de este sueño hecho realidad.-

Que su segunda edición en el año 2014 recibió a más de 46 mil visitantes de la ciudad, el país y países limítrofes. Más de cinco mil niños y adolescentes participaron de las visitas guiadas y miles de chicos se presentaron en el concurso de cuentos de ciencia ficción y fantasy, donde hubo 320 obras. También se realizaron más de cien presentaciones locales, nacionales e internacionales, además de los cuentacuentos y los talleres y fueron 30 los stands que se instalaron en la Feria.-

Que, por su parte, la feria del año 2015 también dejó sus huellas con una importantísima concurrencia de más de 50 mil personas, que claramente dejan en evidencia el creciente interés de los vecinos de la ciudad y los habitantes de toda la región en participar de un evento que a todas luces busca promover el hábito de la lectura e incentivar la escritura en los más chicos, acercando grandes obras reconocidas a nivel local e internacional y que cuenta, en cada feria, con la presencia de reconocidos escritores locales, nacionales e internacionales. Vale mencionar que han participado escritores, periodistas y novelistas de renombre, tales como Marcos Aguinis, Alejandro Dolina, Narda Lepas, Enrique Sacco, Alfredo Zaiat, Pablo De Santis, Felipe Pigna, Ricardo Canaletti, Alfredo y Diego Leuco, entre muchos otros.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MANUEL FUERTES
Secretario Legislativo

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que el impacto que ha tenido esta feria de alcance regional refleja la importante actividad literaria que tiene nuestra ciudad: muestra de ello son las varias generaciones de poetas, narradores y pequeñas editoriales que se han desarrollado aquí en Neuquén. En la actualidad conviven los precursores de esas primeras incursiones en el campo literario, para tomar el último tramo de la historia de la ciudad, con nuevos referentes que en parte se sirven de las tecnologías para dar a conocer sus textos.-

Que cabe señalar que en Neuquén tiene representación en instituciones vinculadas a la difusión del libro como la Sociedad Argentina de Escritores y el Círculo de Escritores del Comahue.-

Que en el plano educativo debe destacarse el trascendente rol que cumple en toda la comunidad educativa comprendida por alumnos, docentes, padres y autoridades y que alcanza los niveles pre-escolares, primarios, secundarios y de estudios terciarios y superiores. También referentes del campo de la investigación y de otras áreas de la cultura encuentran un importante órgano de difusión de sus trabajos en esta editorial.-

Que, por su parte, otros emprendimientos editoriales permiten a un amplio espectro de escritores lograr que sus textos lleguen al público. Tal es el caso de editoriales como Ruedamares, las revistas culturales independientes, y publicaciones como la del Círculo de Escritores del Comahue.-

Que decenas de bibliotecas populares y referentes del campo literario promueven de forma permanente el hábito de la lectura en amplios sectores de la población. Esto ocurre a través de actividades tales como talleres literarios, grupos de cuentacuentos, presentaciones de libros, entre otras.-

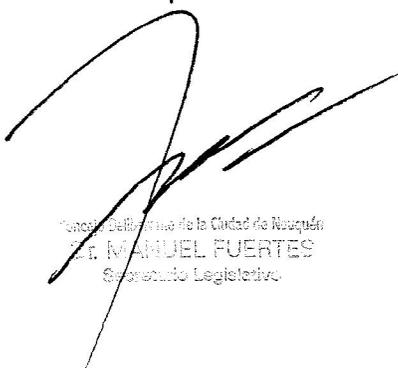
Que, por todo lo expuesto, es evidente la fuerte vinculación que tiene nuestra ciudad con la cultura literaria y que se ve reflejada en el éxito creciente de la Feria Internacional del Libro, la cual merece tener una continuidad que trascienda las gestiones y es por ello que debe ser regulada por Ordenanza.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su despacho N° 088/2016, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la sesión Ordinaria N° 15/2016, celebrada por el cuerpo el 18 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): INSTITUYASE la Feria Internacional del Libro a celebrarse en la ciudad de Neuquén durante la fecha que determinará el Órgano Ejecutivo Municipal dentro del segundo semestre de cada año.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MANUEL FUERTES
Secretario Legislativo

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 2º): ESTABLECESE que la Feria Internacional del Libro será un evento de acceso libre y gratuito, destinado al público en general. El costo de la Feria Internacional del Libro será financiado desde el presupuesto municipal anual, más todo los aportes que a tal fin provengan de otros organismos gubernamentales, asociaciones sin fines de lucro, empresas, comercios y otros similares.-

ARTICULO 3º): La organización y difusión de la Feria Internacional del Libro estará a cargo de la Secretaria de Cultura y Turismo o por el organismo que en el futuro lo reemplace.-

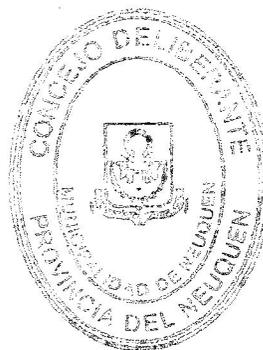
ARTICULO 4º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (Expediente N° CD-260-B-2016).-

ES COPIA:
mv

FDO.: SCHLERETH
FUERTES

Manuel Fuertes
Secretario Legislativo



Ordenanza Municipal N° 13532 / 12016
Promulgada Tacitamente Art. 70º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-260-B-16

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2096
Fecha 16 / 08 / 2016